



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/010/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE  
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día veintidós del mes de junio del año dos mil diecisiete, los integrantes de la Comisión para la Licitación simplificada mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. **LS-103C80801/010/2017**, relativa a la Adquisición de Vestuario de Trabajo para el Personal de Base de DIF Estatal Veracruz, integrada por los **CC. LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**, Director Administrativo; **LIC. PALOMA NACHÓN MARTÍNEZ**, Subdirectora de Recursos Humanos y área solicitante; **LIC. GABRIEL LARA DUARTE**, Subdirector de Asuntos Jurídicos en representación de la Dirección Jurídica y Consultiva; **PATRICIA GRAJALES JÁCOME**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**, Jefa del Departamento de la Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se reúnen con la finalidad de emitir el fallo de la licitación antes mencionada, con fundamento en los artículos 48 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

-----**ANTECEDENTES**-----

-----  
**PRIMERO.-** El objeto de la presente licitación es la Adquisición de Vestuario de Trabajo para el Personal de Base de DIF Estatal Veracruz, requerida por la Subdirección de Recursos Humanos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, de acuerdo con las especificaciones solicitadas en el anexo técnico de las bases de la Licitación.-  
-----

-----  
**SEGUNDO.-** Con fecha diecinueve del mes de junio del año dos mil diecisiete se enviaron a través de correo electrónico invitaciones mediante oficios DA-828-06/17, DA-829-06/17 y DA-830-06/17 a **C. ALFREDO BECERRA VARGAS, C. ALICIA CONTRERAS ARENAS Y GRUPO TEXTIL BEGOSA S.A. DE C. V.**, respectivamente, para participar en el proceso que nos ocupa.-----

-----  
**TERCERO.-** Se turnaron invitaciones de fecha diecinueve de junio de dos mil diecisiete al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C. y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA mediante oficios DA-831-06/17 y DA-832-05/17 respectivamente, con el objeto de que asistan a la Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/010/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE  
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.**

dos mil cinco.-----

**CUARTO.-** Se recibieron oportunamente en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales los sobres con las Propuestas Técnicas y Económicas de los licitantes: **C. ALFREDO BECERRA VARGAS, C. ALICIA CONTRERAS ARENAS Y GRUPO TEXTIL BEGOSA S.A. DE C. V.** respectivamente.-----

**QUINTO.-** El día veintidós de junio de dos mil diecisiete se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, realizándose la revisión documental de las mismas, presentando a continuación la valoración de las proposiciones técnicas, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: -----

LICITANTE	CUMPLE	VALORACIÓN
ALFREDO BECERRA VARGAS	SI	Cumple con todos los requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de la presente licitación.
ALICIA CONTRERAS ARENAS	NO	Cumple entregando una muestra física de cada una de las prendas en talla 36 y un par de calzado de las partidas en su propuesta técnica y económica como lo estipula el numeral 4.1 inciso p) de las bases de la presente licitación.
GRUPO TEXTIL BEGOSA S.A. DE C.V.	NO	Cumple entregando una muestra física de cada una de las prendas en talla 36 y un par de calzado de las partidas en su propuesta técnica y económica como lo estipula el numeral 4.1 inciso p) de las bases de la presente licitación.

**SEXTO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción III de la Ley de Adquisiciones,





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/010/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE  
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.**

Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al numeral 6 de las bases se procedió a la apertura del sobre que contenía la proposición económica del Licitante, **ALFREDO BECERRA VARGAS**, misma que cumplió con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación presentando a continuación dicha propuesta:-----

PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD	PRECIO U.	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE TOTAL
1	SI	206	\$ 245.16	\$ 50,502.96	\$ 8,080.47	\$ 58,583.43
2	SI	60	268.30	16,097.76	2,575.64	\$ 18,673.40
3	SI	115	245.16	28,193.40	4,510.94	\$ 32,704.34
4	SI	115	180.54	20,762.10	3,321.94	\$ 24,084.04
5	SI	70	199.32	13,952.40	2,232.38	\$ 16,184.78
6	SI	80	206.63	16,530.24	2,644.84	\$ 19,175.08
7	SI	75	150.72	11,304.00	1,808.64	\$ 13,112.64
8	SI	70	150.72	10,550.40	1,688.06	\$ 12,238.46
9	SI	100	9.00	900.00	144.00	\$ 1,044.00
10	SI	90	199.12	17,920.44	2,867.27	\$ 20,787.71
11	SI	110	199.12	21,902.76	3,504.44	\$ 25,407.20
12	SI	25	199.12	4,977.90	796.46	\$ 5,774.36
13	SI	20	199.12	3,982.32	637.17	\$ 4,619.49
14	SI	10	227.03	2,270.28	363.24	\$ 2,633.52
15	SI	4	227.03	908.11	145.30	\$ 1,053.41
16	SI	100	41.38	4,137.60	662.02	\$ 4,799.62
17	SI	100	86.22	8,621.70	1,379.47	\$ 10,001.17
18	SI	40	393.31	15,732.48	2,517.20	\$ 18,249.68
19	SI	110	327.54	36,029.40	5,764.70	\$ 41,794.10
20	SI	10	180.37	1,803.72	288.60	\$ 2,092.32
21	SI	30	176.89	5,306.65	849.06	\$ 6,155.71
22	SI	25	181.07	4,526.70	724.27	\$ 5,250.97
23	SI	53	176.89	9,375.09	1,500.01	\$ 10,875.10
24	SI	110	117.94	12,972.96	2,075.67	\$ 15,048.63
25	SI	75	117.94	8,845.20	1,415.23	\$ 10,260.43
26	SI	80	278.70	22,296.00	3,567.36	\$ 25,863.36
27	SI	155	435.24	67,462.20	10,793.95	\$ 78,256.15



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/010/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE  
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.**

28	SI	40	466.44	18,657.60	2,985.22	\$ 21,642.82
29	SI	215	273.00	58,695.00	9,391.20	\$ 68,086.20
30	SI	170	304.20	51,714.00	8,274.24	\$ 59,988.24
31	SI	120	187.20	22,464.00	3,594.24	\$ 26,058.24
				<b>\$ 569,395.37</b>	<b>\$ 91,103.26</b>	<b>\$ 660,498.63</b>

Subtotal: Quinientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y cinco pesos 37/100 M.N.-----

Impuesto al Valor Agregado: Noventa y un mil ciento tres pesos 26/100 M.N.-----

Importe total: Seiscientos sesenta mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 63/100 M.N.-----

**SEPTIMO.-** Con fundamento en el Artículo 43 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se turnó a la Subdirección de Recursos Humanos, área solicitante, el expediente del licitante: **ALFREDO BECERRA VARGAS**, cuya propuesta técnica fue aceptada en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones para la emisión del dictamen técnico correspondiente.-----

**OCTAVO.-** El día veintidós de junio de dos mil diecisiete, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, determinando aceptada la proposición técnica, misma que fue entregado a la Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores número **LS-103C80801/010/2017** relativa a Vestuario de Trabajo para el Personal de Base de DIF Estatal Veracruz y que es parte integrante de esa acta como si a la letra se insertase. -----

**NOVENO.-** No se realizó la sesión de trabajo que establece el punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de Octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184, toda vez que no asistieron los representante de la iniciativa privada, siendo el acta de la sesión parte integrante de la presente como si a la letra se insertase.-----

**DÉCIMO.-** Valorados por la Comisión para la Licitación Simplificada los aspectos legales, técnicos y económicos de la proposición presentada por el licitante **ALFREDO VARGAS BECERRA** y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/010/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE  
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.**

circunstancias pertinentes, dicha Comisión dictaminó que cumplen con lo solicitado en las bases de la presente Licitación .-----

**DÉCIMO PRIMERO.-** La Comisión para la Licitación Simplificada dictaminó Aceptadas las Propuestas Técnicas del licitante **ALFREDO VARGAS BECERRA**, por cumplir con los requisitos técnicos solicitados en las bases de la licitación demérito, por lo que se procedió a realizar el dictamen económico correspondiente.-----

**DÉCIMO SEGUNDO.-** La Comisión para la Licitación Simplificada en base a la **Proposición Económica** recibida y corregida debido a errores aritméticos en las partidas: 2, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,20 ,21,22, 23, 24, 25 de la propuesta económica del C. ALFREDO BECERRA VARGAS la cual se indica a continuación:-----

PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD	PRECIO U.	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE TOTAL
1	SI	206	\$ 245.16	\$ 50,502.96	\$ 8,080.47	\$ 58,583.43
2	SI	60	268.30	16,098.00	2,575.68	\$ 18,673.68
3	SI	115	245.16	28,193.40	4,510.94	\$ 32,704.34
4	SI	115	180.54	20,762.10	3,321.94	\$ 24,084.04
5	SI	70	199.32	13,952.40	2,232.38	\$ 16,184.78
6	SI	80	206.63	16,530.40	2,644.86	\$ 19,175.26
7	SI	75	150.72	11,304.00	1,808.64	\$ 13,112.64
8	SI	70	150.72	10,550.40	1,688.06	\$ 12,238.46
9	SI	100	9.00	900.00	144.00	\$ 1,044.00
10	SI	90	199.12	17,920.80	2,867.33	\$ 20,788.13
11	SI	110	199.12	21,903.20	3,504.51	\$ 25,407.71
12	SI	25	199.12	4,978.00	796.48	\$ 5,774.48
13	SI	20	199.12	3,982.40	637.18	\$ 4,619.58
14	SI	10	227.03	2,270.30	363.25	\$ 2,633.55
15	SI	4	227.03	908.12	145.30	\$ 1,053.42
16	SI	100	41.38	4,138.00	662.08	\$ 4,800.08
17	SI	100	86.22	8,622.00	1,379.52	\$ 10,001.52
18	SI	40	393.31	15,732.40	2,517.18	\$ 18,249.58
19	SI	110	327.54	36,029.40	5,764.70	\$ 41,794.10
20	SI	10	180.37	1,803.70	288.59	\$ 2,092.29

5



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/010/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE  
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.**

21	SI	30	176.89	5,306.70	849.07	\$ 6,155.77
22	SI	25	181.07	4,526.75	724.28	\$ 5,251.03
23	SI	53	176.89	9,375.17	1,500.03	\$ 10,875.20
24	SI	110	117.94	12,973.40	2,075.74	\$ 15,049.14
25	SI	75	117.94	8,845.50	1,415.28	\$ 10,260.78
26	SI	80	278.70	22,296.00	3,567.36	\$ 25,863.36
27	SI	155	435.24	67,462.20	10,793.95	\$ 78,256.15
28	SI	40	466.44	18,657.60	2,985.22	\$ 21,642.82
29	SI	215	273.00	58,695.00	9,391.20	\$ 68,086.20
30	SI	170	304.20	51,714.00	8,274.24	\$ 59,988.24
31	SI	120	187.20	22,464.00	3,594.24	\$ 26,058.24
				<b>\$ 569,398.30</b>	<b>\$ 91,103.73</b>	<b>\$ 660,502.03</b>

**DICTAMINÓ ACEPTADA** la proposición ECONÓMICA del licitante: **ALFREDO BECERRA VARGAS**, con un importe de **\$569, 398.30** (Quinientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y ocho pesos 30/100 M.N.) más el Impuesto al Valor agregado de \$ **91, 103.73** (Noventa y un mil ciento tres pesos 73/100 M.N.) hacen un **importe total de \$ 660, 502.03** (Seiscientos sesenta mil quinientos dos pesos 03/100 M.N.)-----

**RESOLUTIVOS**

**PRIMERO.-** La comisión de la Licitación Simplificad aprueba por unanimidad la **Adquisición de Vestuario de Trabajo para el Personal de Base de DIF Estatal Veracruz**, mediante **Licitación Simplificada Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores LS-103C80801/010/2017**.-----

**SEGUNDO.-** Dado que la CONTRATANTE cuenta con los recursos para llevar a cabo la **Adquisición de Vestuario de Trabajo para el Personal de Base de DIF Estatal Veracruz**, mediante **Licitación Simplificada Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores LS-103C80801/010/2017**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Simplificad **DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE ALFREDO BECERRA VARGAS**, con un importe de **\$ 569, 398.30**





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/010/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE  
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.**

(Quinientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y ocho pesos 30/100 M.N.), más Impuesto al Valor Agregado de \$91, 103.73 (Noventa y un mil ciento tres pesos 73/100 M.N.), **Importe Total \$660, 502.03** (Seiscientos sesenta mil quinientos dos pesos 03/100 M.N.).-----

PARTIDA	CUMPLE	CANTIDAD	PRECIO U.	SUBTOTAL	IVA	IMPORTE TOTAL
1	SI	206	\$ 245.16	\$ 50,502.96	\$ 8,080.47	\$ 58,583.43
2	SI	60	268.30	16,098.00	2,575.68	\$ 18,673.68
3	SI	115	245.16	28,193.40	4,510.94	\$ 32,704.34
4	SI	115	180.54	20,762.10	3,321.94	\$ 24,084.04
5	SI	70	199.32	13,952.40	2,232.38	\$ 16,184.78
6	SI	80	206.63	16,530.40	2,644.86	\$ 19,175.26
7	SI	75	150.72	11,304.00	1,808.64	\$ 13,112.64
8	SI	70	150.72	10,550.40	1,688.06	\$ 12,238.46
9	SI	100	9.00	900.00	144.00	\$ 1,044.00
10	SI	90	199.12	17,920.80	2,867.33	\$ 20,788.13
11	SI	110	199.12	21,903.20	3,504.51	\$ 25,407.71
12	SI	25	199.12	4,978.00	796.48	\$ 5,774.48
13	SI	20	199.12	3,982.40	637.18	\$ 4,619.58
14	SI	10	227.03	2,270.30	363.25	\$ 2,633.55
15	SI	4	227.03	908.12	145.30	\$ 1,053.42
16	SI	100	41.38	4,138.00	662.08	\$ 4,800.08
17	SI	100	86.22	8,622.00	1,379.52	\$ 10,001.52
18	SI	40	393.31	15,732.40	2,517.18	\$ 18,249.58
19	SI	110	327.54	36,029.40	5,764.70	\$ 41,794.10
20	SI	10	180.37	1,803.70	288.59	\$ 2,092.29
21	SI	30	176.89	5,306.70	849.07	\$ 6,155.77
22	SI	25	181.07	4,526.75	724.28	\$ 5,251.03
23	SI	53	176.89	9,375.17	1,500.03	\$ 10,875.20
24	SI	110	117.94	12,973.40	2,075.74	\$ 15,049.14
25	SI	75	117.94	8,845.50	1,415.28	\$ 10,260.78
26	SI	80	278.70	22,296.00	3,567.36	\$ 25,863.36
27	SI	155	435.24	67,462.20	10,793.95	\$ 78,256.15



**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/010/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE  
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.**

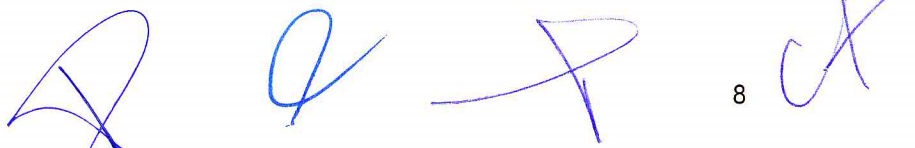
28	SI	40	466.44	18,657.60	2,985.22	\$ 21,642.82
29	SI	215	273.00	58,695.00	9,391.20	\$ 68,086.20
30	SI	170	304.20	51,714.00	8,274.24	\$ 59,988.24
31	SI	120	187.20	22,464.00	3,594.24	\$ 26,058.24
				<b>\$ 569,398.30</b>	<b>\$ 91,103.73</b>	<b>\$ 660,502.03</b>

**-----GENERALES-----**

**PRIMERO.-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente el día veintiséis de junio de 2017, a las 18:00 horas, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. Si dentro del término los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo el proveedor no suscribe el contrato, se procederá a cancelar la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en los Artículos 73, 74 y 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -----

**SEGUNDO.-** Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato correspondiente, la calidad de los bienes requeridos, vicios ocultos, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, el contratante deberá entregar a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma del contrato, póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO), del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme al Artículo 64 Fracción II.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en los Artículos 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante el Órgano de Control Interno, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----







**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/010/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE  
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.**

**CUARTO.-** La suscripción del contrato se llevará a cabo dentro del término de un día hábil posterior a la notificación del fallo, es decir, el día veintiséis de junio de 2017 o a más tardar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del fallo de lo contrario se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. El licitante adjudicado deberá presentar la documentación siguiente:

- a) Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal, los cuales deberán de contar con una antigüedad preferentemente de cinco años a partir de su inscripción, de acuerdo al Artículo 22 Capítulo Tercero del Decreto que Establece el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016-2018, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 114 de fecha 21 de marzo de 2017. En la cual se pueda verificar que la actividad o giro del licitante coincida con el objeto de la presente licitación.-----
- b) Acta Constitutiva del Licitante. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, la cual deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta licitación. En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas.-----
- c) En caso de ser persona física, acta de nacimiento del dueño del negocio e identificación oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL O PASAPORTE).-----
- d) Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas. Así mismo el Apoderado Legal deberá presentar Identificación Oficial vigente (INE, CÉDULA PROFESIONAL, O PASAPORTE)
- e) Cédula de alta al Padrón de Proveedores (vigente) del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave SEFIPLAN.-----
- f) Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria, respecto de Impuestos Federales; las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato o convenio de conformidad con el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a los licitantes y área solicitante y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente Licitación de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles




**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

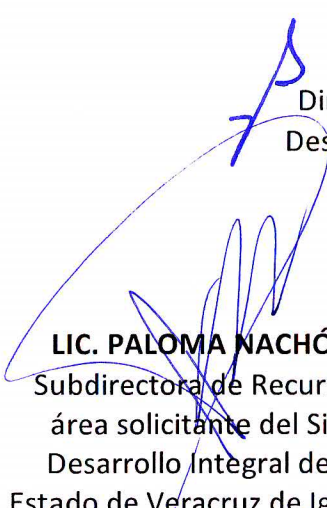
**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/010/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE  
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.**


del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -----

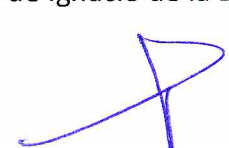

-----  
Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación  
Comisión para la Licitación Simplificada, mediante Invitación a Cuando Menos Tres  
Proveedores número **LS-103C80801/010/2017** relativa a la Adquisición de Vestuario de  
Trabajo para el Personal de Base de DIF Estatal Veracruz, firmando al calce y margen para la  
debida constancia la presente acta siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día  
veintidós de junio del año dos mil diecisiete.-----  
-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103C80801/010/2017,  
MEDIANTE INVITACIÓN MENOS TRES PROVEEDORES RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE  
VESTUARIO DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ**

  
**LIC. JAVIER MARÍN ATRISTÁIN**  
Director Administrativo del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de  
Veracruz de Ignacio de la Llave

  
**LIC. PALOMA NACHÓN MARTÍNEZ**  
Subdirectora de Recursos Humanos y  
área solicitante del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

  
**LIC. GABRIEL LARA DUARTE**  
Subdirector de Asuntos Jurídicos en  
representación de la Dirección Jurídica  
y Consultiva del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave





**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE  
IGNACIO DE LA LLAVE  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES  
PROVEEDORES LS-103C80801/010/2017, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE  
TRABAJO PARA EL PERSONAL DE BASE DE DIF ESTATAL VERACRUZ.**



**PATRICIA GRAJALES JÁCOME**

Subdirectora de Recursos Materiales y  
Servicios Generales del Sistema para el  
Desarrollo Integral de la Familia del  
Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



**L.C.P. NORMA ARELI RIVERA LÓPEZ**

Jefa del Departamento de la Licitaciones  
del Sistema para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Estado de Veracruz de Ignacio  
de la Llave

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL FALLO PARA LA ADQUISICIÓN DE APOYOS FUNCIONALES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A TRAVÉS DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO LS-103C80801/010/2017, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2017 A LAS 18:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. (CARRETERA XALAPA-COATEPEC KM. 1.5 COL. BENITO JUÁREZ, C.P. 91070, XALAPA, VERACRUZ). SIENDO ESTA LA PÁGINA 11 DE 11.